

**ACTA N°740
(Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 21 de Julio de 2009.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
- Invitados** : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Sr. Oscar Lira Riquelme, Director ADEL.
- Tabla** :
- 1.- Acta Anterior Sesión Ordinaria N°739 de fecha Martes 14 de Julio de 2009.
 - 2.- Adjudicación Propuesta Acreditación de Servicios.
 - 3.- Aprobación Organigrama y Estructura Municipal.
 - 4.- Prodesal 2009.
 - 5.- Concurso de Salud.
 - 6.- Varios.
 - 6.1. Transacción Extrajudicial.
 - 6.2. Erradicación de vecinos de “La Playita”.
 - 6.3. Carta de Sr. Burgos.
 - 6.4. Observaciones de Contraloría.
 - 6.5. Informe Trimestral.
 - 6.6. Remate de vehículos Municipales.
 - 6.7. Listado de contratos a honorarios.
 - 6.8. Paradero para el Valle de Orozco.
 - 6.9. Permisos ambulantes de Quintay.
 - 6.10. Petición de la Agrupación de Padres por la Educación de Quintay.
 - 6.11. Subvención a Museo Costumbrista.
 - 6.12. Kioscos de establecimientos educacionales.
 - 6.13. Kiosco de Plaza.
 - 6.14. Pozo de Las Dichas.
 - 6.15. Calle Colcura.
 - 6.16. Estero de Casablanca.
 - 6.17. Bache en calle Chapito.
 - 6.18. Solicitud de taxistas.
 - 6.19. Bono SAE.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:00 hrs.

1. ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N°739, DE FECHA MARTES 14 DE JULIO DE 2009.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Sesión Ordinaria N°739, de fecha Martes 14 de Julio de 2009. El Sr. Alcalde ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Martínez observa que “en el punto 6.2., no queda claro ahí la idea, cuando yo le propuse si era necesario tomar un acuerdo, me gustaría que quedara en acta, la propuesta fue súper clara y directa.”

El Sr. Alcalde ofrece nuevamente la palabra. Al no manifestarse más observaciones, se da por aprobada el Acta.

SE ADELANTA EL PUNTO 4 DE LA TABLA.

4. PRODESAL 2009.

El Sr. Alcalde señala que por razones tiempo va a dar paso al cuarto punto de la tabla que es Prodesal 2009 y que expondrá don Oscar Lira.

La exposición del Sr. Lira se basa fundamentalmente en el documento remitido al Sr. Alcalde mediante Memorando N° 16/2009, copia del cual fue remitido a los señores Concejales. El Sr. Lira señala que la exposición está sustentada en el programa Prodesal 2009-2010, que tiene por objetivo principal la búsqueda del desarrollo de la estructura familiar campesina a través de programas específicos y por otra parte, señalar lo que concierne a la estrategia de desarrollo productivo del aspecto silvo agropecuario. Agrega que, la intención del gobierno local es intervenir de algún modo a 350 familias relacionadas con la agricultura familiar campesina, considerando que a través de estudios y experiencias empíricas que existen condiciones de clima, suelo y recursos hídricos para poder desarrollar distintas actividades relacionadas con el aspecto silvo agropecuario. Señala además, que estos 350 pequeños agricultores, gracias a los recursos naturales señalados, desarrollan productos de calidad, tales como frutales, hortalizas, flores, miel, plantas medicinales y ganadería, que son capaces de satisfacer el mercado local y sus alrededores. Agrega que para eso se tiene la intención de articular un trabajo con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, lo que permite contar con una batería de instrumentos y de recursos humanos a bajo costo.

El Sr. Lira señala que para el convenio de aportes, Indap entregó un modelo que forma parte del documento entregado a los Sres. Concejales. Continúa con la exposición, señalando que el aporte municipal efectivo es de 29,6 millones de pesos, de los cuales 25,9 millones de pesos es aporte efectivo nuevo y, 3,6 millones de pesos corresponde a un monto de arrastre del año anterior. Se adjunta a la presente acta copia del documento expuesto.

El Concejal Martínez consulta referente a los honorarios y el tipo de profesionales que trabajan, indica también que se gastan alrededor de 35 millones de pesos en honorarios. Así mismo consulta en cuanto a la relación que tiene el total de 68 millones de pesos y el gasto de 35 millones en honorarios.

El Sr. Concejal Caussade señala que los profesionales están relativamente bien pagados y realizan una labor mucho mayor de la que aparece en el papel, además realizan una labor encomiable y se merecen el apoyo de su parte.

El Concejal Sr. Poggi señala que son dos programas distintos, y los honorarios en el sector privado es mucho mayor.

El Sr. Administrador señala que estos programas son para gastos operativos.

El Concejal Sr. Heck, señala que sobre el tema de plantas medicinales, el Prodesal le instaló incluso un horno de secado a un señor de Quepilcho y cuando le consultó como le iba con las plantas medicinales, le señaló que ahí estaba el horno botado y no encontraba mercado para sus productos, le llama la atención los recursos humanos y materiales que se invierten para que esto quede muerto. Agrega que hay otro caso de la Sra. Brokhold, también se dedicó a mismo rubro y a pesar de su dedicación dejó morir las plantas porque no encontró mercado y sintió que había perdido su tiempo, agrega que piensa que algo no está bien cuadrado en este tema.

El Sr. Lira continúa con la exposición y luego de diversas consultas de partes de los Concejales y felicitaciones por parte del Concejal Caussade al Sr. Lira y a todo su equipo. La Concejala Srta. Reyes que el trabajo con las mujeres casablanquinas se ha destacado y que ellas han crecido como personas y se han visto apoyadas, agrega que se adhiere a las palabras del Concejal Sr. Caussade.

El Concejal Sr. Caussade solicita al Sr. Lira si es posible que se le envíe este documento que es más completo.

El Sr. Alcalde somete a votación el programa presentado.

ACUERDO N° 1970: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda aprobar para la ejecución del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, año 2009 o

temporada 2009-2010, el monto de aporte efectivo de **\$29.649.283 (compuesto de \$25.953.888 como aporte efectivo nuevo 2009-2010, más \$3.695.395 de saldo de arrastre en efectivo temporada 2008-2009)**, y el monto de \$9.444.551 en activos y servicios¹. Del aporte efectivo nuevo, \$20.000.000 corresponden a la partida presupuestaria del año 2009, y \$5.953.888 corresponderán a aporte Municipal de la partida presupuestaria 2010.

Dicho aporte se desglosa como sigue para cada Unidad Operativa que administra este Municipio:

a) Aporte efectivo municipal por Unidad Operativa.

Nombre Unidad Operativa		PRODESAL 1	
Recursos	Monto (\$)	Destino	Modalidad o meses en que se ejecutarán los recursos (El detalle del gasto se hace en cronograma de gasto adjunto)
Saldo de arrastre comprometido y no aportado ² (Efectivo)	3.234.071	Bono Servicio Básico - Turismo Rural - Plantas y Almacigos - Cursos y Talleres.	Entre Mayo y Agosto.
Recursos municipales en dinero	5.108.025	Gastos de operación : honorarios profesionales	Mensuales, todo el año
	0	Gastos de operación : movilización y mantención de vehículos equipo técnico	Mensuales, todo el año
	9.957.992	Bono servicio básico. 1 Especialista Veterinario 2 Especialista en Plantas Medicinales. 3 Insumos, Medicamentos veterinarios, materiales 4 Cursos y Giras. 5 Micromejoras prediales 6 Plantas y almacigos 7 Especialista Medio Ambiente. (Su función es dotar de conocimiento y conciencia medioambiental a través de charlas y talleres a los usuarios)	30% entre Mayo y Septiembre. 40% entre Septiembre y Diciembre. 30% entre Enero y Abril
	0	Secretaria equipo PRODESAL	Mensuales, todo el año
	390.000	Gastos generales	Mensuales, todo el año
	0	Otros ej Letreros difusión e información el Programa	
		\$ 18.690.088	
$\% = \frac{\text{Aporte Municipal 2009}}{\text{Aporte Municipal 2009} + \text{Aporte INDAP 2009}}$			40
$\% = \frac{\text{Aporte Municipal 2009} + \text{Saldo Arrastre}}{\text{Aporte Municipal 2009} + \text{Saldo Arrastre} + \text{Aporte INDAP 2009}}$			65

b) Aporte efectivo municipal por Unidad Operativa.

¹ Se entenderá por activos y servicios todos aquellos aportes distintos a dinero en efectivo.

² Deberá señalarse si estos recursos son del presupuesto actual del municipio o si son recursos provisionados.

Nombre Unidad Operativa		PRODESAL 2	
Recursos	Monto (\$)	Destino	Modalidad o meses en que se ejecutarán los recursos (El detalle del gasto se hace en cronograma de gasto adjunto)
Saldo de arrastre comprometido y no aportado ² (Efectivos)	461.324	Bono Servicio Básico: - Cursos y Talleres	Entre Mayo y Abril.
Recursos municipales en dinero	1.858.537	Gastos de operación : honorarios profesionales	Mensuales, todo el año
	255.162	Gastos de operación : movilización y mantención de vehículos equipo técnico	Mensuales, todo el año
	8.124.172	Bono servicio básico 1. Especialista Veterinario 2. Especialista Apícola. 3. Giras 4. Medicamentos y materiales. 5. Plantas y almácigos 6. Especialista Medio Ambiente (Su función es dotar de conocimiento y conciencia medioambiental a través de charlas y talleres a los usuarios)	30% entre Mayo y Septiembre. 40% entre Septiembre y Diciembre. 30% entre Enero y Abril
	0	Secretaria equipo PRODESAL	Mensuales, todo el año.
	260.000	Gastos generales	
	0	Otros ej Letreros difusión e información el Programa	
TOTAL aportes Municipales	\$ 10.959.195		
$\% = \frac{\text{Aporte Municipal 2009}}{\text{Aporte Municipal 2009} + \text{Aporte INDAP 2009}}$		40	
$\% = \frac{\text{Aporte Municipal 2009} + \text{Saldo Arrastre}}{\text{Aporte Municipal 2009} + \text{Aporte INDAP 2009}}$		68	

c) Aporte de activos y servicios

Nombre Unidad Operativa		PRODESAL 1		
Otros recursos municipales para el buen funcionamiento del Programa (detalle de los recursos)	Monto (valorización)	Característica del recurso	Destino	Modalidad o meses en que se ejecutarán los recursos
Infraestructura	960.000	(1) Oficina de 15 mt ² , equipada (2 escritorios, 1 estantes, 4 sillas, 1 Kardex)	Uso Equipo Técnico y Atención usuarios(as)	Permanente

² Deberá señalarse si estos recursos son del presupuesto actual del municipio o si son recursos provisionados.

Equipamiento	800.000	1 Computador HP GV497LA Tipo Desktop, 150 GB, Memoria Ram 1 GB, año 2008; 1 Notebook, HP 530 Memoria 1 GB, 80 GB disco duro, año 2007.	Uso Técnico.	Equipo	Permanente
	40.000	Impresora Laser Xerox 3122, año 2008 disco duro 250.		Equipo técnico	Permanente
	300.000	Bodega de Insumos agrícolas 6 x 3 mts.		Equipo técnico	Permanente.
	70.000	GPS		Equipo técnico	Permanente
	70.000	Maquina fotográfica		Equipo técnico	Permanente
Servicios Básicos	200.000	Luz, agua potable, calefacción, teléfono, otros		Oficina equipo técnico	Permanente
Conectividad	360.000	Servicio internet banda ancha 2 Mega.		Uso equipo técnico	Permanente
Materiales oficina	100.000	Resmas papel		Equipo Técnico	Permanente
	150.000	Cartuchos tinta impresoras.		Equipo Técnico	Permanente
Otros	500.000	Transporte, bus o minibús Camionetas Municipales.		Traslado de los usuarios a giras, días de campo, etc. Traslado Especialistas.	De acuerdo a las actividades programadas.
Secretaria	1.397.278	Secretaria de la Adel ½ jornada para Prodesal.		½ jornada para Prodesal. Apoyo compras públicas, decretos, encargo de compras y cobros de insumos a agricultores. Convocatorias a reuniones, talleres, apoyo gabinete.	Permanente.
TOTAL aportes Municipales Valorizados	\$ 4.947.278				

d) Aporte de activos y servicios

PRODESAL 2				
Nombre Unidad Operativa	Monto (valorización)	Característica del recurso	Destino	Modalidad o meses en que se ejecutarán los recursos
Otros recursos municipales para el buen funcionamiento del Programa (detalle de los recursos)				
Infraestructura	600.000	(1) Oficina de 10 m2 equipada (2 escritorios, 1 estantes, 4 sillas, 1 Kardex)	Uso Técnico y Atención usuarios(as)	Equipo Permanente
Equipamiento	800.000	2 Computadores HP GV497LA Tipo Desktop, 150 GB, Memoria Ram 1 GB, ambos año 2008.	Uso Técnico.	Equipo Permanente
	0	Impresora, se ocupa la misma que para Prodesal 1.		Equipo técnico Permanente

	300.000	Bodega de Insumos agrícolas 6 x 3 mts.	Equipo técnico	Permanente.
	70.000	GPS		Permanente
	70.000	Maquina fotográfica		Permanente
Servicios Básicos	200.000	Luz, agua potable, calefacción, teléfono, otros	Oficina equipo técnico	Permanente
Conectividad	360.000	Servicio internet banda ancha 2 Mega.	Uso equipo técnico	Permanente
Materiales oficina	50.000	Resmas papel	Equipo Técnico	Permanente
	150.000	Cartuchos tinta impresoras.	Equipo Técnico	Permanente
Otros	500.000	Transporte, bus o minibús Traslado Especialistas	Traslado de los usuarios a giras, días de campo, etc.	De acuerdo a las actividades programadas.
Secretaria	1.397.273	Secretaria de la Adel ½ jornada para Prodesal.	½ jornada para Prodesal. Apoyo compras públicas, decretos, encargo de compras y cobros de insumos a agricultores. Convocatorias a reuniones, talleres, apoyo gabinete.	Permanente.
TOTAL aportes Municipales Valorizados	\$ 4.497.273			

En este Acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

2. ADJUDICACION PROPUESTA ACREDITACION DE SERVICIOS.

El Sr. Alcalde indica que referente a la adjudicación de la propuesta de acreditación de servicios será presentada por el Sr. Administrador Municipal por cuanto el Sr. Alventosa está representando al municipio a exponer sobre el tema de los Parques Regionales en la Universidad Católica de Valparaíso. Cede la palabra al Sr. Administrador Municipal.

El Sr. Administrador Municipal señala que se firmó un convenio con la Subedere para acreditar los servicios que el municipio presta. El Convenio consiste para este año y para parte del próximo acreditar tres servicios que son Permisos de Circulación, Sistema de Becas y Subsidios que el municipio entrega.

A través de esto se va a generar inicialmente una capacitación mediante una empresa consultora. De acuerdo al convenio se hizo una licitación denominada Apoyo y Acompañamiento de las Etapas de Autoevaluación y Diseño del Plan de Mejoras de la Municipalidad de Casablanca, consiste en dos cursos de capacitación en gestión de calidad y trabajo en equipo, que permitirán capacitar a 40 funcionarios municipales, representativos a de cada una de las áreas del quehacer municipal.

Agrega que la licitación se hizo a través del Portal Chile Proveedores, participaron 4 empresas y luego de la evaluación realizada, la empresa mejor evaluada fue NOR CONTROL CHILE S.A., que de 100 puntos obtuvo 95 puntos, y se adjudicó el servicio de consultoría de “Apoyo y Acompañamiento de las Etapas de Autoevaluación y Diseño del Plan de Mejoras de la Municipalidad de Casablanca” por la suma de \$6.540.000.-. El proceso está en etapa de firma de convenio y firma de contrato con la empresa. Agrega que esta es la primera etapa y la idea es replicando esto con otros servicios municipales.

El Concejal Sr. Caussade consulta por sobre la duración del los cursos y como se financian.

El Sr. Administrador señala que los cursos se impartirán el segundo semestre y el financiamiento es completamente por parte de la Subdere.

El Sr. Alcalde señala que con esto queda informado el Concejo sobre el tema.

4. APROBACION ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURA MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde señala que pasamos a cuarto punto de la tabla que es aprobación del organigrama y estructura municipal, de acuerdo a la petición que los señores concejales hicieron en cuanto a contar con un texto comparado, y espera opiniones.

El Concejal Sr. Martínez señala que en el Concejo pasado pidió el texto comparado y lo que le interesaba era la visión del abogado que lo hizo y que nos explicara cuales son los casos fundamentales, cuales son las razones, cuales son las ventajas de por qué se está cambiando, en definitiva que se explique un poco.

El Concejal Sr. Heck señala que si se aprueba esto el Administrador Municipal queda con tal capacidad de atribuciones que es inquietante, agrega cual es el objetivo de centrar tanto poder en una persona.

El Sr. Abogado señala que vía reglamento municipal se está pormenorizando las facultades que la ley le encomienda a cada unidad municipal, ni siquiera el Concejo por acuerdo de este órgano colegiado puede atribuirle a ningún departamento otras atribuciones que la ley no le confiera, lo que en este caso específicamente se está haciendo es pormenorizar, detallar las funciones en funciones que como marco ya están pre establecidas, con lo que significa claridad respecto de las competencias de cada persona y al existir claridad respecto de las competencias y atribuciones existe una mejor fiscalización y coordinación. Agrega que, hay unidades que antes no estaban formalmente establecidas y que se están “creando” y son parte de una unidad mayor, por ejemplo el Centro Cultural, Dirección del Teatro Municipal, eso existía y no se le está dando ninguna atribución específica ahora al personal que maneja esos departamentos o sección. Agrega que, como se puede apreciar en el Reglamento, la ley señala que de estas unidades municipales de administración y gestión, puedan tener las denominaciones de Direcciones, Departamentos, Oficinas o Secciones y es por ello, que en atención a que la Ley Orgánica lo establece a nivel de Direcciones, en este caso se está pormenorizando las funciones que en general están en esas Direcciones, asignándoselas a unidades operativas inferiores, a nivel de departamento, a nivel de oficina, en general son exactamente las mismas atribuciones que señala la Ley.

El Sr. Administrador señala que la estructura municipal tiene más de diez años y que a lo largo de este tiempo se han ido agregando más funciones, producto de convenios nuevos, el tema del Prodesal, el tema de Conace, los convenios de Salud, de Social, Discapacidad, etc., de alguna manera redundan en atribuciones que el municipio tiene que incorporar es esta estructura. En las áreas en que aparece el administrador con una raigambre mayor, tiene que ver fundamentalmente porque quienes dirigen esos departamentos teatro, cultura, prodesal, para efectos del estatuto administrativo no pueden firmar, son del departamento de educación, por lo tanto cada documento que ellos firman tienen que ir con la firma de un funcionario de nivel superior, en este caso del administrador.

El Concejal Sr. Martínez señala que como no le quedó absolutamente claro, si habría alguna posibilidad de que el Sr. Administrador durante las semana le explicara las ventajas que tiene esto.

El Sr. Alcalde señala, que no hay problema.

El Concejal Sr. Caussade señala que tiene una observación, y que estuvo comparando el organigrama con el de Viña del Mar, y todo lo que tiene que ver con la Unidad de Transparencia, la Secretaría Municipal y la oficina de partes dependen directamente del Alcalde.

El Sr. Administrador señala que nosotros tenemos muy poco personal de planta, no podemos responsabilizar a alguien que no tiene responsabilidad administrativa, la Oficina de Partes está coordinada por el Secretario Municipal, no debiendo hacerlo, pero él es funcionario de Planta y Directivo, en Viña por ejemplo, tiene Jefe de Gabinete de Planta, entonces el Jefe de Gabinete asume la labor administrativa del Gabinete del Alcalde. Son realidades concretas para cada municipio.

El Sr. Alcalde señala que en honor al tiempo se deja para la próxima Sesión, y el Sr. Administrador se reunirá el día Viernes con los Sres. Concejales a las 10:00 hrs.

5. CONCURSO DE SALUD.

El Sr. Bertinelli informa sobre el proceso de convocatoria para la provisión del cargo de Director de Salud e Higiene Ambiental de la municipalidad, señala que se presentaron 3 personas, dos de los cuales quedaron fuera de bases, solo quedó un postulante que correspondía a la actual Directora subrogante de Salud. De la revisión de los antecedentes en forma previa a la resolución del concurso se advirtieron dos falencias una de carácter administrativo en cuanto a que no se había notificado la resolución el 25 o 26 de junio, que no era determinante, y la otra que si era determinante a nuestro concepto era que se había publicado en una sola ocasión en los diarios de circulación nacional la convocatoria, cuando en rigor las bases establecían que se debía publicar en tres ocasiones, razón por la cual no habiéndose cumplido con esto y no habiendo ninguna objeción de parte de ningún postulante, nos pareció oportuno retrotraer el concurso a la etapa anterior.

El Sr. Abogado Sr. Aguirre señala que la exposición será muy breve ya que se expuso en la primera ocasión y lo que se está modificando es solo el cronograma. La modificación que se hizo fue en el capítulo segundo, “que los postulantes responderán al cumplimiento de los siguientes antecedentes generales y especiales: ser chileno o extranjero debidamente con calificación profesional debidamente autorizada de conformidad a la ley chilena.” Es decir si existe algún profesional, de aquellos que pueden optar al cargo, tendrá que ser aquel que haya acreditado calidad profesional, ante la exigencia que tiene la ley chilena para el efecto, normalmente son calificaciones a través de alguna universidad y de los departamentos de relaciones exteriores. Se agregó además, “y que disponga documentación de residencia definitiva en Chile.” Se harán las publicaciones correspondientes e igualmente se notificará a través de todos los departamentos de salud municipal de la región que es nuestra obligación en todo concurso público.

El Sr. Alcalde Somete a votación la Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director de Salud e Higiene Ambiental de la I. Municipalidad de Casablanca.

ACUERDO N°1971: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda aprobar las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director de Salud e Higiene Ambiental de la I. Municipalidad de Casablanca.”

En este Acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde señala que a raíz de esta situación, solicita autorización al Concejo para extender la asignación que tiene la Directora de Salud, por tres meses. Somete a votación.

ACUERDO N°1972: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda aprobar la extensión de la asignación de funciones de Directora de Salud e Higiene Ambiental por un período de tres meses.”

En este Acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

6. VARIOS.

6.1. TRANSACCION EXTRAJUDICIAL.

El Sr. Alcalde informa al Concejo que un paradero de la localidad de Las Dichas fue afectado por un siniestro provocado por un vehículo particular que igualmente resultó dañado. La propietaria del vehículo doña Rojas Pérez, contaba con los seguros pertinentes de la Compañía Mapfre S.A.

El Sr. Alcalde agrega que el costo que tiene un paradero de ese tipo es de aproximadamente novecientos mil pesos a un millón de pesos. La propuesta de la Compañía de seguros es indemnizarnos en \$850.000.-

El Sr. Alcalde propone al Concejo Municipal concretar esta transacción extrajudicial y aceptar la suma propuesta por la Compañía de Seguros.

El Abogado Bertinelli indica que la Compañía de Seguros está pagando entre un 80 a un 85% del valor del paradero, siendo que es habitual que estas compañías se manejan con porcentajes que no van más allá del 75%.

El Concejal Martínez aprovecha la oportunidad para consultar que pasó con los paraderos rurales.

ACUERDO N°1973: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda transigir extrajudicialmente con la Compañía de Seguros Generales Mapfre S.A. por la suma de \$850.000.- con motivo de la indemnización del daño experimentado por el paradero siniestrado a consecuencia de Leocadia Rojas Pérez en la localidad de Las Dichas.”

6.2. ERRADICACION DE VECINOS DE “LA PLAYITA”.

El Sr. Alcalde informa al Concejo que se está trabajando en la erradicación de 30 familias del sector de La Playita, para ello se estaría comprando un terreno de aproximadamente 8.000 metros cuadrados, a través de un programa de línea de acción de campamentos. Se entregaría el terreno con solución habitacional, con el subsidio incluido. El problema que se produce es que el propietario ha fijado el valor del terreno de 8.000 metros cuadrados, por un monto de 34 millones de pesos, siendo su oferta inicial de 43 millones de pesos; el valor de 34 millones de pesos está por encima del la tasación del Banco del Estado que lo tasó en 26 millones de pesos. La compraventa de terrenos en los últimos 6 meses es de \$4.000.- el m², no existen terrenos disponibles en el sector, señala que hay un acuerdo con el Seremi de Agricultura para cambiar el uso de suelo para poder construir, pero no coincide el valor de la tasación del Banco Estado con el valor que fija el dueño, que son 34 millones de pesos, por lo tanto solicita a los Sres. Concejales que puedan conversar con el dueño para que cambie de parecer. Además señala que se necesita un acuerdo de Concejo Municipal, para poder financiar a través de la línea de acción de campamentos la compra del terreno.

El Concejal Caussade señala que mucha de esa gente ha pagado mucha plata por esos sitios y a través de Bienes Nacionales se han regularizado varios sitios.

El Sr. Mujica indica que hay estudios que indican que en el terreno en donde está viviendo esta gente, no está en condiciones sanitarias óptimas.

El Concejal Martínez consulta qué va a pasar con las construcciones que actualmente tiene la gente de La Playita Chica, porque puede ser que se ordene un sector pero se forme otro.

El Concejal Heck sugiere que una vez que quede desocupado el terreno se comercialice y la ganancia distribuirla dentro de los antiguos propietarios, para de esa forma evitar que esos terrenos se vuelvan a repoblar.

El Sr. Alcalde señala que no se puede comercializar porque es un asunto entre privados y mucha de esa gente no tiene escritura del terreno.

El Sr. Abogado señala que la mayoría de esas familias no ha regularizado su terreno, por lo tanto sigue siendo del Sr. Peña, lo que se podría hacer es que el Sr. Peña lo transfiriera a alguna organización comunitaria.

La Concejala Reyes señala que se debería autorizar para que se hagan las gestiones para obtener este terreno, porque son más de 150 niños que juegan en el barro, no es vida la que están llevando.

El Sr. Alcalde propone que se forme una comisión para conversar con el Sr. Manuel Muñoz, el día Viernes a las 11:00 Hrs.

6.3. CARTA DE SR. BURGOS.

El Sr. Alcalde señala que el Sr. Burgos, dueño del local “Estilo 2”, envió una carta a los Sres. Concejales.

El Concejal Caussade comenta que ha seguido recibiendo reclamos de los vecinos, por las peleas, los gritos y los desordenes en ese local, consulta, habrá que mandarle una carta a Carabineros.

El Sr. Alcalde indica que por acuerdo del Concejo se le podría mandar una carta al Mayor de Carabineros.

El Concejal Poggi señala que el tema de seguridad hay que tratarlo con seriedad y rigurosidad, usted encomendó a la comisión trabajar en este tema y nos queda una reunión pendiente con el Mayor de Carabineros, ese local que causa tantos problemas debe ser visitado anónimamente, por lo tanto solicita que se les deje trabajar.

El Sr. Alcalde señala que se les dejara trabajar y que espera el informe de la comisión.

6.4. OBSERVACIONES DE CONTRALORIA.

El Concejal Caussade consulta que ha pasado, de acuerdo al informe enviado por la Contraloría de Valparaíso, se han normalizados las obras, por ejemplo en la Escuela de Los Maitenes, Sede Junta de Vecinos de Lo Vásquez y Sede Junta de Vecinos de Teniente Merino, en los cuales por casualidad o no por casualidad la empresa a la que se le encontraron más irregularidades es Ararome, consulta, no sé si arreglaron los problemas que existían y me gustaría saber si ellos van a seguir trabajando para la Municipalidad.

El Sr. Mujica indica que las razones de observaciones de la Contraloría respecto a una u otra empresa son diferentes, lo que observa la Contraloría son ausencias de instalaciones y no tienen que ver con la calidad de las obras, en la respuesta que se le hizo a la Contraloría se le informó que se hicieron todas las observaciones, lo que no se hizo es porque hay diferencias de criterios, por lo tanto estamos a espera de reconsideración.

6.5. INFORME TRIMESTRAL.

El Concejal Caussade consulta cuándo se hará entrega del informe trimestral de Abril a Junio.

El Sr. Alcalde señala que el próximo Martes.

6.6. REMATE DE VEHICULOS MUNICIPALES.

El Concejal Caussade consulta qué pasa con el remate de vehículos Municipales.

El Sr. Alcalde señala que se está tratando de incluir dos camionetas Mazda, estamos en trámites legales para incluir todos los vehículos.

El Sr. Abogado señala que se está esperando la Resolución del Registro Civil para el bus amarillo, que ya fue rematado, pero nadie se lo quiso adjudicar porque tenían que pagar los impuestos de transferencia, porque se consideraba un vehículo propiamente tal y la gente no estaba dispuesta a pagar más de 50 mil pesos. En el próximo Concejo informará si esta lista la Resolución del Registro Civil.

6.7. LISTADO DE CONTRATOS A HONORARIOS.

El Concejal Sr. Caussade, solicita un listado de todos los contratos a honorarios que hay en el municipio su inicio y término.

6.8. PARADERO PARA EL VALLE DE OROZCO.

El Concejal Sr. Caussade solicita que se instale un paradero en el ingreso al valle de Lo Orozco, ya que la gente está a la intemperie esperando movilización.

6.9. PERMISOS AMBULANTES DE QUINTAY.

El Concejal Sr. Caussade señala que no le quedó claro los permisos para los comerciantes ambulantes de Quintay.

El Sr. Alcalde señala que para los permisos ambulantes, el comerciante no puede estar establecido, tienen que circular, además que el municipio no tiene competencia en el sector de que está bajo tuición de la Gobernación Marítima.

El Concejal Caussade se refiere también al caso de los comerciantes ambulantes en el Santuario de Lo Vásquez.

El Sr. Alcalde señala que para él también es muy molesto, porque estos comerciantes están haciendo mala competencia a los comerciantes que están instalados.

6.10. PETICION DE LA AGRUPACION DE PADRES POR LA EDUCACION DE QUINTAY.

El Concejal Sr. Caussade se refiere a la ayuda que solicitaron los padres de los niños que se trasladan en Bus desde Quintay a Valparaíso. Estoy consciente que aquí no tenemos como ayudarlos, consulta al Sr. Alcalde si se podría hacer algo para conseguir los 350 mil pesos mensuales que faltan.

El Sr. Alcalde señala que se ha perdido la ruralidad y no sabe cómo hacerlo para recuperarla.

El Sr. Mujica señala que en Quintay la locomoción colectiva no respeta la tarifa escolar y lo otro que el bus no cumple con las condiciones para transportar escolares, además la gente de Quintay quiere un traslado puerta a puerta y eso tiene un costo.

6.11. SUBVENCION A MUSEO COSTUMBRISTA.

El Concejal Heck consulta si hay alguna posibilidad de otorgar alguna subvención al Museo Costumbrista, porque solo funciona por el esfuerzo del Sr. Gabriel Brañas, que es un ejemplo para la comuna, junto al Sr. Alfonso Cangas.

El Sr. Alcalde señala que se le hace aportes en los actos públicos como por ejemplo amplificación, facilidad de sillas, etc.

La Concejala Reyes indica que hasta el 31 de Julio están abiertas las bases para postular a los fondos regionales de la cultura y hay tres áreas, una de esas es el patrimonio cultural, por lo tanto el Sr. Brañas se podría asesorar para postular, además el Sr. Alventosa siempre está dispuesto a apoyar estas iniciativas.

El Concejal Poggi señala que él Sr. Brañas ya está postulando a estos fondos.

6.12. KIOSCOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

El Concejal Heck señala que en todos los establecimientos públicos existen kioscos y hay una inquietud ciudadana sobre el destino de estos dineros, consulta, de qué manera se asegura algún beneficio a la comunidad escolar de cada establecimiento.

El Sr. Mujica señala que esto se hace a través de una Licitación Pública y una pequeña parte de lo que se recauda lo manejan los Directores de los establecimientos con el Colegio de Profesores de cada establecimiento.

La Concejala Reyes señala que con eso se compra la tarjeta del celular, la tinta del computador, panadol, etc., para gastos menores.

El Concejal Heck indica que su pregunta apuntaba en qué se beneficia los establecimientos educacionales, por lo tanto su pregunta esta respondida.

6.13. KIOSCO DE PLAZA.

El Concejal Caussade señala que ha conversado con el Sr. Yuri Rodríguez, por el kiosco de diarios que está en la Plaza, fuera del Correo, porque es un kiosco feo, que no deja pasar a la gente, habría que tomar una decisión definitiva.

El Sr. Alcalde señala que solicitará se fiscalice ese asunto.

6.14. POZO DE LAS DICHAS.

El Concejal Martínez consulta que pasa con el pozo de Las Dichas.

El Sr. Alcalde señala que no sabe en qué situación están, lo averiguará.

6.15. CALLE COLCURA.

El Concejal Martínez señala que los vecinos de la calle Colcura le han consultado si hay alguna posibilidad de poner un lomo de toro.

El Sr. Alcalde señala que está prohibido por Ley, pero si se podía poner un reductor de velocidad.

6.16. ESTERO DE CASABLANCA.

El Concejal Martínez solicita si se puede limpiar el Estero de Casablanca.

6.17. BACHE EN CALLE CHAPITO CON CAUPOLICAN.

La Concejala Reyes señala que en donde se abrió la calle Chapito con Humberto Moath, quedo un desnivel en la calle Chapito con Caupolicán, ahí hay un bache que se podría arreglar.

6.18. SOLICITUD DE TAXISTAS.

El Concejal Caussade señala que los taxistas solicitan les demarquen luego los sitios que les corresponden.

6.19. BONO SAE.

El Sr. Alcalde señala que se pago completo el bono SAE.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 12:41 hrs.

Observaciones:

MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA

RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL